

CONCEPCIÓN, Mayo 31 de 2024.

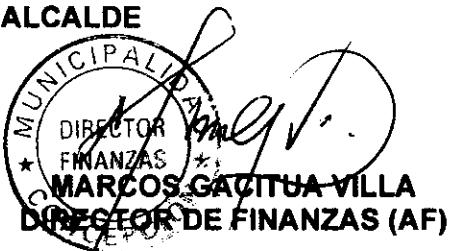
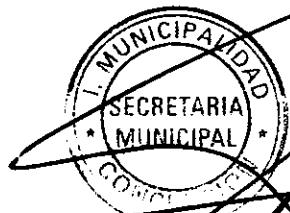
Nº 164 - FIN - 2024 / VISTOS : el Acuerdo Nº 2267-106-2024 de fecha 23 de Mayo del 2024; El Director de Planificación solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°14 del 15 de Mayo de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

## DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024, por la suma de \$ 80.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	<u>80.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01				Estudios Básicos	
		002			Consultorías	
			002		Estudios del Año	
				003	Cont. Diseño Arq. Y Superv. Espec. Ejec.	<u>80.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
MARCO GACITUA VILLA  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1866172